

REGLAMENTO DEL PREMIO
VICENTE MARCANO
AL MEJOR LIBRO DE INVESTIGACIÓN O DE TEXTO
EN CIENCIAS BÁSICAS DE INGENIERÍA

Artículo 1. Fundamentación

La ANIH de conformidad con su ley de creación y sus Reglamentos, a fin de reconocer el mérito de los libros de Ciencias Básicas de Ingeniería, establece el premio Vicente Marcano al mejor libro de ciencias exactas y naturales con aplicaciones a la ingeniería para estimular la excelencia en su elaboración.

Artículo 2. Alcance

Se entiende por libro al referido a las obras de texto o científicas de autores individuales o colectivos, en las ciencias exactas y naturales con aplicaciones a la ingeniería, subdividiéndolo en los siguientes grandes campos del conocimiento: 1) Química, 2) Física 3) Matemáticas, 4) Ciencias biológicas y antropología física, 5) Ciencias del agro, 6) Ciencias del ambiente, 7) Ciencias de la tierra, 8) Ciencias del espacio y 9) Ciencias Económicas.

Parágrafo uno: El Premio se convocará anualmente, para lo cual el Comité Organizador podrá escoger ya sea todas o algunas de las categorías indicadas en el Artículo 2, las cuales podrán rotarse en años sucesivos.

Parágrafo dos: Las obras deben tratar de temas referentes a Venezuela o de orden universal que comprendan temas de relevancia internacional.

Parágrafo tres: Los libros pueden haber sido editados en formato impreso o digital.

Parágrafo cuarto: El libro podrá haber sido publicado hasta cinco años antes de la fecha de la convocatoria del premio.

Artículo 3. El Premio

El premio se denominará **Premio Vicente Marcano** y estará dirigido a profesores e investigadores universitarios y profesionales en general. Consistirá en un diploma indicando el título de la obra por la cual se otorga el premio. Podrá adicionarse una suma de dinero, a estipular cuando se realice la convocatoria del premio.

Parágrafo uno: Con la debida opinión razonada, el jurado podrá otorgar menciones honoríficas a una o más obras en consideración de su relevancia.

Parágrafo dos: Los libros que no hayan sido favorecidos por el Premio Vicente Marcano podrán inscribirse en una sola oportunidad más de las ediciones posteriores del Premio.

Parágrafo tres: Las condiciones particulares de cada convocatoria serán publicadas en las páginas web de la ANIH y en sus redes sociales.

Artículo 4. Convocatoria.

La Academia convocará el Premio Vicente Marcano durante el mes de junio, publicando el programa y calendario correspondiente para garantizar la fluidez del proceso para el otorgamiento.

Artículo 5. Postulación

Las postulaciones deberán recibirse entre el mes de septiembre y octubre y la consignación del libro durante el mes de noviembre del año anterior al otorgamiento del premio. La postulación podrá ser hecha por una organización, por el mismo autor del libro o por un grupo de profesionales.

Parágrafo uno: La postulación al premio debe venir acompañada de un resumen de no menos de 300 palabras en el cual se indique sobre el contenido, las características más resaltantes que los postulantes consideren que deban ser evaluadas y la importancia del libro.

Artículo 6. Criterios de Evaluación

La evaluación de las obras se hará con base a las características siguientes:

- a) contenido
- b) contribución al desarrollo de las ciencias exactas y naturales con aplicación en el país con aplicaciones a la ingeniería,
- c) contribución al conocimiento que permita el desarrollo de soluciones sobre algún asunto particular
- d) recursos didácticos empleados modelos, gráficos, problemas y ejercicios entre otros,
- e) claridad en la exposición y
- f) estética.

Artículo 7. Selección del Ganador

El Jurado estará integrado por cinco académicos designados por la ANIH, algunos podrán solicitarse a la Academia Nacional de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales y a la de Ciencias Económicas e igual número de suplentes. El jurado escogerá de su seno al Presidente del Jurado.

Parágrafo uno: El jurado si lo considera pertinente y en forma estrictamente confidencial, podrá consultar los asesores que estime pertinentes.

Parágrafo dos: Los académicos miembros del jurado no podrán postular sus propias obras.

Artículo 8. Anuncio

Evaluidos los libros presentados, el Jurado emitirá su veredicto por escrito, y lo comunicará tanto a la JIN de la ANIH. Cumplido se anunciará oficialmente al ganador o ganadores del premio, así como se les invitará a concurrir al Acto Solemne de entrega del Premio.

Artículo 9. Otorgamiento

El premio se otorgará en la Sesión Solemne en el mes de abril del año siguiente en el Palacio de las Academias en la ciudad de Caracas.

Aprobado en la reunión JIN N° 290 del 10 de mayo de 2022